



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga – Valle del Cauca
Doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO	NORBEY FERNÁNDEZ PRADO
RADICADO	76-111-31-03-001-2019-00085-00
INSTANCIA	PRIMERA
PROVIDENCIA	AUTO n.º 260
TEMAS Y SUBTEMAS	SUSPENSIÓN PROCESO
DECISIÓN	REANUDA EL TRÁMITE DEL PROCESO

El Centro de Conciliación FUNDAFAS, allega auto de rechazo del trámite de negociación de deudas insolvencia de persona natural no comerciante del señor NORBEY FERNÁNDEZ PRADO, por consiguiente y atendiendo a que el presente proceso se había suspendido por encontrarse en curso la mencionada insolvencia, se reanudará el trámite del mismo.

Por lo anterior, EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA,

RESUELVE:

ÚNICO: REANUDAR el trámite del presente proceso, por lo expuesto en esta providencia.

NOTIFIQUESE,


NATALIA MARÍA VENENCIA GALEANO
JUEZ
AG

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE
SECRETARÍA

El auto anterior se notificó por Estado N° **025** de hoy **MARZO 13 DE 2024**, a las 8:00 A. M.



DIANA LUCIA BOTERO SANTAMARÍA
SECRETARIA

Firmado Por:
Natalia Maria Venencia Galeano
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b0909a86ea379bc1f8153874ff647be31d4f6ccfdd75a80181f1ec4d20b8da1**

Documento generado en 12/03/2024 03:40:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>